

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/03621 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 947 de 24 de marzo de 2026, se ha resuelto lo siguiente:

"Primero.- Aprobar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Manises para el año 2026, la cual estará formada por las siguientes plazas:

Personal funcionario:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA
A/A1	ADM. GEN.	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	Turno libre
A/A2	ADM.ESP.	AGENTE DE IGUALDAD	1	Turno libre
C/C1	ADM. ESP.	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	2	Turno libre

Personal laboral:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA
C2	OFICIAL/A ALBAÑILERÍA	1	Turno libre
C2	OFICIAL/A FONTANERÍA	1	Turno libre

Segundo.- Establecer que los procedimientos selectivos derivados de la presente oferta deberán desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años conforme al art. 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Tercero.- Publicar la Resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV), dando traslado de la misma a la Administración General del Estado y a la Administración de la Generalitat Valenciana.

Cuarto.- Dar cuenta de la Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que con carácter ordinario celebre este."

Contra el citado acto, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el mismo órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la ciudad de València, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la citada publicación. No obstante, en el caso de que se interponga recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Manises, 25 de marzo de 2026.—El alcalde, P. D. (decreto número 562), Jesús Borràs i Sanchis.

